



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0440	No de Expediente:	DDUCC 19-478
Fecha de Autorización:	14 DIA	06 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	14 DE JUNIO DE 2019	A	14 DE DICIEMBRE DE 2019
--------------	----------------------------	----------	--------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTAstral: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		86.29 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
PISCINA		22.71	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		143.78	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, AREA DE ACCESO CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA, VESTIBULO, 1/2 BAÑO, ÁREA DE LAVABO, CUCINA, COMEDOR, SALA, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, RECAMARA CON BAÑO, TERRAZA, CUCINA, COMEDOR, SALA, CUBO DE CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL AZOETA		177.26	VESTIBULO, ÁREA DE ESTAR CON BARRANCO, PASILLO, RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y BALCÓN.
SUP. TOTAL (M²)	343.75		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 711.08 M²

NORMATIVIDAD:
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006.

H2 (UNIFAMILIAR)		URIFAMILIAR	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.10	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	1.10	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE REQUERIDA SE SERÁ CONSIDERADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

VERSION PUBLICA

H. MUNICIPIO DE TULUM

14 JUN 2019

DIRECCION DE INGRESOS

ARQ. VERONICA HUERVO MOO PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-14	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
--	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: